

ACTA DE CALIFICACIÓN

PROCESO DE CONSULTORIA (MANIFESTACIÓN DE INTERES)

PROCESO: BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-001

“BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-001 COORDINADOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN Y SUBTRANSMISIÓN PARA LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.”

En la ciudad de Nueva Loja, siendo las 10:00, del 08 de agosto de 2022, en la sala de reuniones de la Unidad de Negocio Sucumbíos se reúnen los miembros de la comisión técnica, encabezados por: Ing. John Estrella, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Mgs. Víctor Ramos en calidad de Delegado Técnico, Mgs. Clelia Osorio en calidad de Delegada Financiero, Abg. Augusto Costa en calidad de Delegado Jurídico y El doctor Julio Vinicio Veintimilla Dávila quien se desempeñará en calidad de Secretario de la Comisión y llevará a cabo la revisión de las propuestas del proceso Nro. BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-001, para realizar el ACTA DE CALIFICACIÓN correspondientes a la CONSULTORIA (MANIFESTACIÓN DE INTERES) Nro. BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-001, con el objeto de dejar asentado la calificación del proceso de CONSULTORIA (MANIFESTACIÓN DE INTERES), cuyo objeto es “SUC BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-001 COORDINADOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN Y SUBTRANSMISIÓN PARA LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS GC” y se procede con revisión de lo siguiente:

1.- ANTECEDENTES:

Con fecha 29 de junio de 2022 se emite la Resolución Nro. CNEL-SUC-ADM-2022-0131-R en el cual se resuelve: Primero AUTORIZAR el inicio del proceso de contratación bajo la modalidad de Consultoría Individual Nro. BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-001, cuyo objeto de contratación es la “SUC BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-001COORDINADOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN Y SUBTRANSMISIÓN PARA LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS GC”, así como también APROBAR los términos de referencia con un presupuesto referencial de USD 29.090,21 sin IVA. Segundo DELEGAR como miembros de la Comisión Técnica para la calificación del proceso de contratación bajo la modalidad de Consultoría Individual Nro. BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-001, cuyo objeto de contratación es la “SUC BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-001COORDINADOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN Y SUBTRANSMISIÓN PARA LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS GC” a los señores: Ing. John Estrella, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Mgs. Víctor Ramos en calidad de Delegado Técnico, Mgs. Clelia Osorio en calidad de Delegada Financiero, Abg. Augusto Costa en calidad de Delegado Jurídico y El doctor Julio Vinicio Veintimilla Dávila, se desempeñará en calidad de Secretario de la Comisión y llevará a cabo la revisión de las propuestas del proceso Nro. BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-001, cuyo objeto de contratación es la “SUC BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-001COORDINADOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN Y SUBTRANSMISIÓN PARA LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS GC”.

Con fecha 24 de junio de 2022, el Administrador de la UN Sucumbíos realiza la Invitación a participar en proceso SUC BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-001 COORDINADOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN Y SUBTRANSMISIÓN PARA LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS GC a:

Ing. Andres Vicente Jimenez Trujillo mediante Oficio Nro. CNEL-SUC-ADM-2022-0525-0

Ing. Juan Carlos Suntasig Quinga mediante Oficio Nro. CNEL-SUC-ADM-2022-0526-0

Ing. Lenin Rodrigo Poma Jumbo mediante Oficio Nro. CNEL-SUC-ADM-2022-0527-0

Debido a que no se presentaron manifestaciones de interés, por parte de los oferentes invitados, con fecha 19 de julio de 2022, el Administrador de la UN Sucumbíos emite una nueva invitación a participar en proceso SUC BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-001 COORDINADOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN Y SUBTRANSMISIÓN PARA LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS GC a:

Ing. Edison David Palango Guano mediante Oficio Nro. CNEL-SUC-ADM-2022-0609-0

Ing. Gabriel Patricio Pita Castillo mediante Oficio Nro. CNEL-SUC-ADM-2022-0610-0

Ing. Joel Salomon Caisabanda Meza mediante Oficio Nro. CNEL-SUC-ADM-2022-0611-0

Ing. Edgar Vinicio Andrade Cullispuma mediante Oficio Nro. CNEL-SUC-ADM-2022-0624-0, el 21 de julio de 2022.

La aceptación a participar en proceso Nro. BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-001, cuyo objeto de contratación es la "SUC BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-001 COORDINADOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN Y SUBTRANSMISIÓN PARA LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS GC" fue en el siguiente orden:

No.	CONSULTOR	RUC	NUMERO DE HOJAS	FECHA y HORA
1	JOEL SALOMÓN CAISABANDA MEZA	1804788253001	54	22/07/2022 11:36
2	EDISON DAVID PALANGO GUANO	0502953862001	88	22/07/2022 08:41
3	EDGAR VINICIO ANDRADE CULLISPUMA	0301371589	60	22/07/2022 13:20
4	GABRIEL PATRICIO PITA CASTILLO	130882369-7	18	22/07/2022 13:38

2.- DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Procedimiento: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

Objeto: "SUC BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-001 COORDINADOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN Y SUBTRANSMISIÓN PARA LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS GC"

Objeto de contratación: COORDINADOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCIÓN Y SUBTRANSMISIÓN PARA LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS GC.

Precio de la consultoría: US \$ 29.090,21.

Plazo de ejecución: 365 días, contados a partir de la firma del contrato.

3.- EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN:

El consultor individual se elegirá de conformidad a las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo GN 2350/15:

5.1. Normalmente se emplea a consultores individuales para servicios para los que (a) no se necesitan equipos de personal; (b) no se necesita apoyo profesional adicional externo (de la oficina central); y (c) la experiencia y las calificaciones de la persona son los requisitos primordiales. Si debido al alto número de consultores individuales la coordinación, la administración o la responsabilidad colectiva se hicieran difíciles, sería preferible contratar a una firma de consultores.

5.2. La selección de consultores individuales se hace teniendo en cuenta sus calificaciones para realizar el trabajo. No se requiere publicación y los consultores no necesitan presentar propuestas. Se pueden seleccionar sobre la base de la comparación de las calificaciones de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan expresado interés en el trabajo o bien hayan sido contactados directamente por el Prestatario. Las personas consideradas en la comparación de calificaciones deben cumplir con las calificaciones mínimas pertinentes y los que se seleccionen para ser contratados por el Prestatario deben ser los mejor calificados y deben ser plenamente capaces de realizar el trabajo. La capacidad de los consultores se juzgará sobre la base de sus antecedentes académicos, su experiencia y, si corresponde, su conocimiento de las condiciones locales, como el idioma, la cultura, el sistema administrativo y la organización del gobierno.

PARTICIPANTES INVITADOS.

- JOEL SALOMÓN CAISABANDA MEZA
- EDISON DAVID PALANGO GUANO
- EDGAR VINICIO ANDRADE CULLISPUMA
- GABRIEL PATRICIO PITA CASTILLO
- ANDRES VICENTE JIMENEZ TRUJILLO
- JUAN CARLOS SUNTASIG QUINGA
- LENIN RODRIGO POMA JUMBO

CALIFICACIÓN POR PUNTAJE DE LOS CONSULTORES.

Si el consultor obtiene en su evaluación un puntaje menor a setenta (70) puntos su propuesta no será **considerada para la adjudicación**, y por lo tanto se adjudicará el contrato al oferente que obtenga el mayor puntaje y demás condiciones establecidas en los Términos de Referencia.

RESULTADOS:

Únicamente se considerará para la calificación final a los consultores que hayan cumplido con los requisitos mínimos y presentado la manifestación de interés.

No.	CONSULTOR	RUC	PRESUPUESTO REFERENCIAL INVITACION	NUMERO DE HOJAS	ELEGIBILIDAD NACIONALIDAD DEL CONSULTOR	CONFLICTO DE INTERESES	PRÁCTICAS PROHIBIDAS
1	EDGAR VINICIO ANDRADE CULLISPUMA	1804788253001	\$ 29.090,21	54	SI	NO	NO
2	EDISON DAVID PALANGO GUANO	0502953862001	\$ 29.090,21	88	SI	NO	NO
3	EDGAR VINICIO ANDRADE CULLISPUMA	0301371589	\$ 29.090,21	60	SI	NO	NO
4	GABRIEL PATRICIO PITA CASTILLO	130882369-7	\$ 29.090,21	18	SI	NO	NO

Los consultores EDGAR VINICIO ANDRADE CULLISPUMA, EDISON DAVID PALANGO GUANO, EDGAR VINICIO ANDRADE CULLISPUMA y GABRIEL PATRICIO PITA CASTILLO están habilitados para el proceso de consultoría, por lo que se procede con la comparación de calificaciones respectiva.

Para la valoración de la comparación de las calificaciones de los consultores se han considerado los siguientes parámetros de acuerdo a los términos de referencia:

CALIFICACION DE LA OFERTA (%)			
ITEM	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE BASE	PUNTAJE OBTENIDO DEL OFERENTE A EVALUAR
I	Experiencia general del oferente.	30	
II	Experiencia específica del oferente.	50	
III	Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios.	10	
IV	Metodología y Plan de trabajo	10	
	TOTAL	100	

I. EXPERIENCIA GENERAL:

El detalle de cumplimiento de la experiencia general de cada consultor se indica en el ANEXO: EXPERIENCIA GENERAL PROCESO BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-001, Se acreditará los 30

puntos al oferente que presente mayor tiempo de experiencia en los últimos 10 años, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

RESUMEN EXPERIENCIA GENERAL

CONSULTOR	TIEMPO DE EXPERIENCIAS DIAS	CALIFICACION (30 PUNTOS)
JOEL SALOMÓN CAISABANDA MEZA	60	4,74
EDISON DAVID PALANGO GUANO	380	30,00
EDGAR VINICIO ANDRADE CULLISPUMA	0	0,00
GABRIEL PATRICIO PITA CASTILLO	0	0,00

Nota 1: No se podrá utilizar la experiencia general como específica y viceversa

Nota 2: Se considerará una única experiencia en un mismo período de tiempo

Los consultores Edgar Vinicio Andrade Cullispuma y Gabriel Patricio Pita Castillo, no adjuntan información de respaldo para validar la experiencia indicada para validar la experiencia general.

II. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El detalle de cumplimiento de la experiencia específica de cada consultor se indica en el ANEXO: EXPERIENCIA ESPECIFICA PROCESO BID-L1223-RSND-CNELSUC-DI-SP-001, Se acreditará los 50 puntos al oferente que presente mayor tiempo de experiencia en los últimos 10 años, a los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple.

RESUMEN EXPERIENCIA ESPECIFICA

CONSULTOR	TIEMPO DE EXPERIENCIAS	CALIFICACION (50 PUNTOS)
JOEL SALOMÓN CAISABANDA MEZA	90	10,77
EDISON DAVID PALANGO GUANO	418	50,00
EDGAR VINICIO ANDRADE CULLISPUMA	0	0,00
GABRIEL PATRICIO PITA CASTILLO	0	0,00

Nota 1: No se podrá utilizar la experiencia general como específica y viceversa

Nota 2: Se considerará una única experiencia en un mismo período de tiempo

Los consultores Edgar Vinicio Andrade Cullispuma y Gabriel Patricio Pita Castillo, no adjuntan información de respaldo para validar la experiencia indicada para validar la experiencia específica.

III. CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

Se acreditará los 10 puntos al oferente que presente mayor cantidad de: Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios, en los últimos 10 años. A los demás oferentes se les otorgará el puntaje de manera proporcional utilizando una regla de 3 simple

CONSULTOR	EMPRESA CERTIFICANTE	DESCRIPCION DE CERTIFICADO	AÑO DE CERTIFICADO	OBSERVACION
JOEL SALOMÓN CAISABANDA MEZA	VELASTEGUI BRICEÑO ROSARIO GERALDINNE	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: ENERGÍA ELÉCTRICA	2021	CUMPLE (Págs. 19-22)
EDISON DAVID PALANGO GUANO	VELASTEGUI BRICEÑO ROSARIO GERALDINNE	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES: ENERGÍA ELÉCTRICA	2021	CUMPLE (Págs. 73-74)
EDISON DAVID PALANGO GUANO	ROY ALPHA	SEMINARIO DE ILUMINACIÓN VIAL ECUADOR 2019	2019	CUMPLE (Págs. 75)
EDISON DAVID PALANGO GUANO	CIEEREC	PARTICIPACIÓN EN ILUMINACIÓN VIAL Y SU APLICACIÓN EN VIALUX 4.13	2018	CUMPLE (Págs. 76)
EDISON DAVID PALANGO GUANO	CIEEREC	ENSAYO EN TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN	2017	CUMPLE (Págs. 77)
EDISON DAVID PALANGO GUANO	3M	ELABORACIÓN DE PUNTAS TERMINALES Y EMPALMES DE MEDIA TENSIÓN	2017	CUMPLE (Págs. 78)
EDISON DAVID PALANGO GUANO	EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO	ACTUALIZACIÓN DE REDES DE MV Y TRANSFORMADORES EN LA BD DE SW ARGIS.	2014	CUMPLE (Págs. 71-72)
EDGAR VINICIO ANDRADE CULLISPUMA	OPERACIONES RÍO NAPO	CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS	2012	CUMPLE (Págs. 29)
EDGAR VINICIO ANDRADE CULLISPUMA	ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL	GESTIÓN DE PROYECTOS II CON MSPROJECT MÓDULO 4	2014	CUMPLE (Págs. 31)
EDGAR VINICIO ANDRADE CULLISPUMA	ETAP	CERTIFICATION FOR SUCCESFULLY COMPLETING ETAP 114C POWER SYSTEM ENGINEERING I	2014	CUMPLE (Págs. 32)
EDGAR VINICIO ANDRADE CULLISPUMA	SOUTHWIRE	PRODUCTOS Y TECNOLOGÍAS SOUTHWIRE	2014	CUMPLE (Págs. 33)
GABRIEL PATRICIO PITA CASTILLO	-	-	-	NO CUMPLE

RESUMEN CALIFICACION CERTIFICADOS/CAPACITACIONES/CURSOS/ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

CONSULTOR	NUMERO DE CAPACITACIONES	CALIFICACION (10 PUNTOS)
JOEL SALOMÓN CAISABANDA MEZA	1	1,67
EDISON DAVID PALANGO GUANO	6	10,00
EDGAR VINICIO ANDRADE CULLISPUMA	4	6,67

IV. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO.

Se asignarán 10 puntos por este concepto:

- a. Claro y completo: 10 puntos
- b. No claro: 5 puntos
- c. Incompleto: 0 puntos

RESUMEN METODOLOGIA Y PLAN DE TRABAJO

CONSULTOR	METODOLOGIA	CALIFICACION (10 PUNTOS)
JOEL SALOMÓN CAISABANDA MEZA	NO CLARO	5,00
EDISON DAVID PALANGO GUANO	CLARO Y COMPLETO	10,00
EDGAR VINICIO ANDRADE CULLISPUMA	NO CLARO	5,00
GABRIEL PATRICIO PITA CASTILLO	INCOMPLETO	0,00

4. RESUMEN DE CALIFICACION POR CONSULTOR

De acuerdo a la calificación realizada y a lo exigido en los TDR, se determina el siguiente orden de prelación:

RESUMEN TOTAL CALIFICACION

CONSULTOR	EXPERIECIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	CAPACITACION	METODOLOGIA	TOTAL	PRESUPUESTO MANIFESTACION DE INTERES
JOEL SALOMÓN CAISABANDA MEZA	4,74	10,77	1,67	5,00	22,17	\$29.090,21
EDISON DAVID PALANGO GUANO	30,00	50,00	10,00	10,00	100,00	\$29.090,21
EDGAR VINICIO ANDRADE CULLISPUMA	0,00	0,00	6,67	5,00	11,67	\$29.090,21
GABRIEL PATRICIO PITA CASTILLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	\$29.090,21

5.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

De conformidad con las Políticas para la selección Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-15, y una vez efectuada la comparación de las calificaciones de por lo menos 3 candidatos, quienes expresaron su interés en la prestación del servicio, se concluye que el consultor EDISON DAVID PALANGO GUANO es el mejor puntuado obteniendo la calificación de 70 puntos. Por lo cual se considera la propuesta del Ing. EDISON DAVID PALANGO GUANO para adjudicación, salvo mejor criterio.

No habiendo más puntos que tratar, la comisión técnica procede al cierre de la reunión y suscripción del acta, siendo las 15:00 de día 08 de agosto de 2022.

PRESIDENTE	Ing. John Xavier Estrella Estrella Líder de Clientes Especiales. CNEL EP UN SUCUMBIOS	
DELEGADO TÉCNICO	Ing. Victor Hugo Ramos Rodriguez Director Comercial CNEL EP UN SUCUMBIOS	
DELEGADO FINANCIERO	Ing. Clelia Jeanneth Osorio Chiliquina Profesional Financiero CNEL EP UN SUCUMBIOS	
DELEGADO JURÍDICO	Abg. Augusto Eduardo Costa Costa Líder de Agencias. CNEL EP UN SUCUMBIOS	
DELEGADO ADQUISICIONES	Doc. Julio Vinicio Veintimilla Dávila Líder de Adquisiciones, CNEL EP UN SUCUMBIOS	